



RESOLUCION N° 14078

VISTO:

El expediente N° 33.981-R-10 - CO-0062-00647581-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las tareas de mejorado a base de piedra granular en Pasaje Las Vías entre calle Matheu y Avenida Gorriti a ambos lados de las vías del Ferrocarril Belgrano Ramal F, jurisdicción de las Vecinales Pompeya Oeste y Nueva Pompeya.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando